

la baja del ..... por ciento (con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).  
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 19 de agosto de 1965.—El Alcalde.  
José Hernández Díaz.—5.228-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa por la que se anuncia concurso de adquisición de vehículo para el servicio de limpieza.*

#### Bases

a) El objeto de la licitación es la adquisición por el Ayuntamiento de un chasis nuevo, con motor Diesel, de tres a cinco toneladas como mínimo de carga útil, con caja metálica y volquete; el precio no rebasará las quinientas mil pesetas.

b) El vehículo será entregado en perfectas condiciones de uso, en el momento del contrato, que será con cláusula de pago aplazada. El pago serán ciento cincuenta mil pesetas en el año actual, y el resto, con cargo al presupuesto ordinario de 1966, dentro del citado año.

c) Los concursantes podrán sugerir las modificaciones que estimen conveniente, sin menoscabo de lo establecido en las bases del pliego de condiciones.

d) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

e) Para tomar parte en el concurso, los licitadores constituirán una fianza provisional de dos mil pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

f) Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión, en nombre propio, o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para el concurso de adquisición

por el Ayuntamiento de chasis nuevo, con motor Diesel, de tres a cinco toneladas, como mínimo, de carga útil, con caja metálica y volquete, ofrece ..... (describir con todo detalle el vehículo), en la cantidad de ..... y sugiere además ....., obligándose a su vez a la aceptación de las bases del citado pliego de condiciones y demás disposiciones vigentes.  
(Fecha y firma.)

Acompañarán declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos del artículo cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las proposiciones y documentos deberán venir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

g) Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece.

h) La apertura de plicas tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía (Consistorial), a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

En lo no previsto en el pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se halla incurso esta licitación en los números dos y tres del artículo 25 del mencionado Reglamento de Contratación.

Villagarcía de Arosa, 21 de agosto de 1965.—El Alcalde, Victoriano Piñeiro Acosta.—5.214-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Llanteno (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Construcción de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Llanteno con arreglo al proyecto técnico, suscrito por el Ingeniero de Caminos de la excelentísima Diputación Foral de Alava don Alvaro Vidal Abarca.

Tipo de licitación: 2.089.146,20 pesetas total, a la baja, con arreglo al proyecto técnico, debidamente aprobado por la Junta Administrativa y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la ejecución hasta la devolución de la fianza; las obras se ejecutarán en el plazo de un año como máximo.

Exposición: Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Casa Concejo de esta localidad hasta el día señalado para la apertura de plicas.

Garantías: La garantía provisional para poder optar a este concurso-subasta se establece en la cantidad del 1 por 100 del presupuesto de la obra y la definitiva en el 5 por 100.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Concejo de esta localidad de Llanteno.

Apertura de sobres: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Discrecionalidad de la adjudicación: La Junta Administrativa se reserva expresamente la facultad de declarar desierto el concurso-subasta o adjudicárselo al licitador que estime más conveniente para los intereses de ésta.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza provisional de seis pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ... .., enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta para las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Llanteno, ofrece llevar a cabo dichas obras, con arreglo a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Llanteno (Alava), 20 de febrero de 1965.  
El Presidente, Domingo Largacha.—5.203-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1965 por el buque «Carolina Figueroa», de la matrícula de Vigo, folio 5.881, al «M. Pérez Méndez, de la matrícula de Vigo, folio 5.376.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de

Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 23 de agosto de 1965.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.722-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### VALENCIA

##### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

#### Índice número 71

Herminia López Martínez.—M. Civil.  
Carmen López Sánchez.—M. Civil.  
José Delgado Molina.—Jubilados.  
Rafael Cerdán Pérez.—Jubilados.  
Fernando Colomer Ros.—Jubilados.  
Tomás Quesada Alfonso.—Jubilados.  
Rosario Pulicó Luna.—M. Militar. Traslado.  
María Rubio Aguilar.—M. Militar. Traslado.  
Francisco Morillo Morillo.—Retirados-Cruces. Traslado.  
Francisco Olivares Faura.—Retirados-Cruces.  
Eustasio Solla Martínez.—Retirados-Cruces.  
Leocadio Gabaldón Miota.—Retirados-Cruces.  
Isidoro Fernández Navarro.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 72

Huérfanas Domingo Lloret.—M. Civil.  
María Plá Alvarez.—M. Civil.  
Purificación Navarro Cuco.—M. Civil.  
Nieves Díaz Lázaro.—M. Civil.

María Teresa Baeza Ripoll.—M. Civil.  
Ana Bonilla del Cid.—Jubilados.  
Jesús Alberola Benavent.—Jubilados.  
Vicente Botella Torregrosa.—Jubilados.  
Manuel Ferriol Pérez.—Jubilados.  
Josefa Boix Gauchia.—M. Militar.  
Soledad Romero García.—M. Militar.  
Dolores Canales Trives.—M. Militar.  
Dolores Ferragut Medina.—M. Militar.  
Carolina Martínez Carrillo.—M. Militar.  
Desamparados Vilaplana Oliva.—M. Militar.  
Amarfil Domínguez Mayordomo.—M. Militar.  
Pilar Ponto Torno.—M. Militar.  
Huérfanos Martínez Arévalo.—M. Militar.  
Amparo Micó Ortiz.—M. Militar.  
Huérfanos Moreno Menjibar.—M. Militar.  
Engracia Fernández Vega.—M. Militar.  
Pilar Sánchez Banfield.—M. Militar.  
Pedro Arcos Castellanos.—Retirados-Cruces.  
Primitivo Barrachina y G. de la Vega.—Retirados-Cruces.  
Francisco Domínguez Marino.—Retirados-Cruces.  
Santos Calleja Zamora.—Retirados-Cruces.  
José Muñoz Simón.—Retirados-Cruces.  
Wenceslao Llana Andrés.—Retirados-Cruces.  
Alvaro Morera Herrera.—Retirados-Cruces.

Valencia, 21 de agosto de 1965.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.723-E.

#### VIZCAYA

Habiéndose desafectado de los servicios de la R. E. N. F. E. una parcela de terreno de sesenta y siete metros cuadrados con sesenta y siete decímetros, sita en el ramal del ferrocarril de Cantalojas a Olaveaga, término municipal de Bilbao, en las antiguas vegas del Barrio de San Mamés, parcela que en su día se obtuvo por expropiación forzosa a quien ostentaba el título de Marqués de Casas Torres y quedando al momento presente vacante de afectación a uso público, por el presente se advierte al expropiado o a sus derechohabientes que de interesarles la reversión de dicha parcela deben solicitarla de la Sección del Patrimonio del Estado en la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en el plazo de un mes.

El Delegado de Hacienda, Basilides Marcos Gracia.—6.724-E.

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Don Luis Tejuca del Cueto, Juez Suplente de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios en el procedimiento señalado con el número 96/1965, se citan y emplazan a Fernando Das Neves Figueroa y Adelino Da Silva, súbditos portugueses, y cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, 4, segundo piso (antiguo edificio de la Casa de la Moneda), con el fin de recibirles declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndoles de que de no verificarlo en el plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Suplente de Delitos Monetarios, Luis Tejuca del Cueto.—2.622.

Por el presente edicto y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Juez Suplente de De-

litos Monetarios en el procedimiento señalado con el número 106/1965, se cita y emplaza a Elias Rodríguez, nacido en Miranda de Douro, el día 14 de agosto de 1940, hijo de José Manuel y de Ana, soltero, obrero, domiciliado en Burdeos (Francia), que fué detenido ratificado en la prisión de Irún, en virtud de diligencias incoadas por el Juzgado de Vagos y Maleantes, y en la actualidad en desconocido paradero, a fin de que dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, segundo piso (antiguo edificio de la Casa de la Moneda), con el fin de recibirle declaración en el procedimiento reseñado, apercibiéndole de que, de no verificarlo en el plazo señalado, será fallado el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario adjunto (ilegible).—Visto bueno: El Juez suplente de Delitos Monetarios.—2.623.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### BADAJOZ

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Dorotea María Alfonso Núñez.—Almendral.  
Cecilia Enrique Gil.—Almendralejo.  
María Silva y Vega.—Almendralejo.  
Isabel María Cabeza y Rodríguez.—Almendralejo.  
Juan José Sánchez y López.—Almendralejo.  
María Antonia Gómez Monterrubio.—Azuaga.  
Serafina Moruno Centeno.—Azuaga.  
María del Carmen Castillo González.—Azuaga.  
Valentina García Frías.—Badajoz.  
Manuela Segura Manchón.—Bienvenida.  
María del Carmen Aranda Romero.—Bienvenida.  
María Miranda Alvarez.—Bienvenida.  
María Romero Barroso.—Burguillos del Cerro.  
Juana Santos Prieto.—Burguillos del Cerro.  
Dolores Brígida Cansado Flores.—Burguillos del Cerro.  
Avelina Simancas Pizarro.—Cebeza del Buey.  
Ildelfonsa Rubio Calvo.—Calera del León.  
María Vicenta Gallego Fernández.—Castuera.  
Miguela Martín de la Vega Martín.—Castuera.  
María del Carmen Delgado Sánchez.—Castuera.  
Emilia García-Mora Carmona.—Don Benito.  
Antonio Rodríguez Mora.—Don Benito.  
Marciana Morcillo Gallardo.—Esparragalejo.  
Lorenza Leo Caldera.—Esparragalejo.  
Inés Correa Prado.—Esparragalejo.  
Mariana Luisa Moreno González.—Feria Benita Noriega Portero.—Feria.  
Valentina Flores Fernández.—Feria.  
Juan González López.—Feria.  
Juan Ibáñez López.—Fregenal de la Sierra.  
Paulina Leocadia Ramos García.—Fregenal de la Sierra.  
Tomasa Norberta López Barragán.—Fregenal de la Sierra.

Plácida Froilán Cisnero Villa.—Fregenal de la Sierra.  
Quintina Catalá Domínguez.—Fregenal de la Sierra.  
Remedios Isabel Carmona Gil.—Fregenal de la Sierra.  
Damiana Agudo Vázquez.—Fregenal de la Sierra.  
María Navas Barragán.—Fregenal de la Sierra.  
Eduvigis Manuela Pargaña García.—Fregenal de la Sierra.  
María Juana Perogil Moreno.—Fregenal de la Sierra.  
Francisca Juana Perogil Villa.—Fregenal de la Sierra.  
Julían Marcos Marín Moreno.—Fregenal de la Sierra.  
Rosario Pablos Pablos.—Fuente del Arco.  
Cipriana Matilde Zambrano Iglesias.—Fuente de Cantos.  
Petronila Trigo Jiménez.—Fuente de Cantos.  
Antonio Yerga Serrano.—Fuente de Cantos.  
Ceferina Yerga Fernández.—Fuente de Cantos.  
Ramona Albarrán Bravo.—Fuentes de León.  
Jesusa Grano de Oro Sánchez.—Fuenlabrada de los Montes.  
Paula Torre Estruel.—Fuenlabrada de los Montes.  
Maximina Vallejo Cabezas.—Gévora del Caudillo.  
Felipa Borrego Montero.—Granja de Torrehermosa.  
Cecilia Trenado Romero.—Granja de Torrehermosa.  
Josefa Cano Gahete.—Granja de Torrehermosa.  
Magdalena Alvarez Esteban.—Guareña.  
Antonia Polo Fernández.—Guareña.  
María Guadalupe Barrero Romero.—Guareña.  
María Felipa Pulido Mancebo.—Guareña.  
Juana García Sánchez.—Guareña.  
Nemesia Araujo Gómez.—Guareña.  
Catalina Francisca Rodríguez Jiménez.—Guareña.  
Miguel Cándido Morcillo Gómez.—Guareña.  
Amalio Farrona Gómez.—Guareña.  
Gervasia Cuevas Murillo.—Herrera del Duque.  
Lucía Navarro Díaz.—Herrera del Duque.  
Juliana Merchán Tena.—Higuera de la Serena.  
María del Carmen Sierra Fernández.—Higuera de la Serena.  
María Josefa Romance Torrado.—Higuera de Vargas.  
Ana Ciriaca León Gómez.—Higuera de Vargas.  
María Eusebio Andrino.—Higuera de Vargas.  
Carmen López González.—Maguilla.  
Irene Sánchez Barragán.—Medellín.  
Francisco Muñido Vega.—Mérica.  
Cándida Soto Cortés.—Mérica.  
Pascuala Aurelia Sánchez-Toledo Muñoz-Torrado.—Mérica.  
Virtudes Concha Cava.—Mérica.  
Bárbara Cardoso Marray.—Mérica.  
Ricardo Misés Gómez Moreno.—Mérica.  
Regina Rosales Domínguez.—Mérica.  
Cándida Mediano Núñez.—Mérica.  
Pilar María Marín Cabrera.—Mérica.  
Francisca Rodríguez Donoso.—Mirandilla.  
Cecilia Andrea Sánchez Molina.—Mirandilla.  
María del Carmen Rodríguez Rey.—Montemolín.  
Francisca Rey Márquez.—Montemolín.  
Blasta Ramos Ramos.—Montemolín.  
Carmen Carabajo Arévalo.—Montemolín.  
Francisco González Romero.—Montemolín.  
Alberta Márquez Torrado.—Montemolín.  
Agueda Lancharro Pecellín.—Monesterio.  
Manuela Bermúdez Garrote.—Monesterio.  
Concepción Megias Garay.—Monesterio.  
María Leonarda Infantes Rodríguez.—Monesterio.  
Victoria Crisóstomo Naranjo.—Monesterio.

Manuela Bayón Garrote.—Monesterio.  
Dolores Sánchez Garrón.—Monesterio.  
Josefa Romero Fernández.—Monesterio.  
Inocencia Rodríguez Campano.—Monesterio.  
María Delgado Alvarez.—Monesterio.  
Tomasa Vizcaino Nevado.—Nava de Santiago (La).  
Adolfa Villalobos Galeano.—Nava de Santiago (La).  
Jacinto Agudo Quintana.—Nava de Santiago (La).  
Alejandro Pajuelo Carmona.—Nava de Santiago (La).  
Felisa Ramos Murillo.—Puebla de Alcocer.  
Juana Pino Quintana.—Puebla de la Calzada.  
Idefonsa Antonia Mena Casco.—Puebla de la Calzada.  
María Josefa Gómez Romero.—Puebla de la Calzada.  
Gila González Roblas.—Puebla de Sancho Pérez.  
Francisca Cortijo Guerrero.—Puebla de Sancho Pérez.  
Jerónima Padilla Matamoros.—Puebla de Sancho Pérez.  
Socorro Rodríguez Matamoros.—Puebla de Sancho Pérez.  
Juan Telesforo Parreño Rodríguez.—Puebla de Sancho Pérez.  
Josefa Gregoria Movilla Bellido.—Pueblo Nuevo del Guadiana.  
María de la Concepción Carvajal Barroso.—Ribera del Fresno.  
Clotilde Fernández Vargas.—Ribera del Fresno.  
María Dolores Rodríguez Gómez.—Ribera del Fresno.  
Primitiva Yáñez Rodríguez.—Ribera del Fresno.  
Eduarda Natividad Reyes Rodríguez.—Ribera del Fresno.  
Vicente Antonio Candela Nicoláu.—Ribera del Fresno.  
Ignacia Esperanza Díez Gamito.—Santa Marta.  
Isabel Pérez Flores.—Santa Marta.  
María del Carmen Galindo Ayago.—Santa Marta.  
Mariana Fidela Rangel Estévez.—Santa Marta.  
Estrella Santiago García.—Los Santos de Maimona.  
María del Carmen Gordillo Miranda.—Los Santos de Maimona.  
Ascensión Verde Lemus.—Los Santos de Maimona.  
Julia Garay Romero.—Los Santos de Maimona.  
Piedad Carvajal Sánchez.—Los Santos de Maimona.  
Eulalia Paulina González Nacarino.—San Pedro de Mérida.  
Francisco Espinosa Delgado.—Torremegía.  
Cristina Cano Moreno.—Valdecaballeros.  
Sergia Sánchez Belmonte.—Valdecaballeros.  
Juana Barrero Jiménez.—Valdecaballeros.  
José Méndez Martínez.—Valverde de Leganés.  
Vicenta Sánchez Barriga.—Valverde de Leganés.  
Salustiana Sandin del Amo.—Valverde de Leganés.  
Ana Reyes Reyes.—Valverde de Leganés.  
Emilia Ralo Falcato.—Valverde de Leganés.  
Vicenta Prado Díaz.—Valverde de Leganés.  
María Méndez Martínez.—Valverde de Leganés.  
Angélica Lunar Pérez.—Valverde de Leganés.  
Isabel González Antequera.—Valverde de Leganés.  
Ana Duarte Frejo.—Valverde de Leganés.  
Florencia Cacho Gallego.—Valverde de Leganés.  
María Gracia Borrego Escobar.—Valverde de Leganés.  
Francisco Pérez González.—Valverde de Leganés.  
Ramón Daniel Sánchez del Puerto.—Valverde de Leganés.

Carmen Tena Herrero.—Valencia de las Torres.  
Ramona Ursula Abad Expósito.—Valencia de las Torres.  
Josefa Indias Corbacho.—Villalba de los Barros.  
Aurora Parejo González.—Villanueva de la Serena.  
María Estrella Díez García.—Villagarcía de la Torre.  
María Rafaela Díez García.—Villagarcía de la Torre.  
Francisco Antonio Cabanillas Galán.—Zalamea de la Serena.  
Celedonia Sánchez Paredes.—Zalamea de la Serena.  
Manuela Benítez Barquero.—Zalamea de la Serena.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1963, de 14 de junio.

Badajoz, 6 de mayo de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.666-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### VALENCIA

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados, en el término municipal de Masamagrell, por las obras de construcción del «Acceso a Valencia por el Norte de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de esta capital.

Valencia, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Benlloch.—6.736-E.

#### Relación que se cita

Parcela 1. Interesado: Don Daniel Eres Mestre. Domicilio: Masamagrell. Linderos: N., hermanos Rafael Buenaventura Cortina; S., límite Valencia Masamagrell; E., el mismo, y O., acceso Norte C. N. 340. Superficie expropiable: 282 metros cuadrados.

Parcela 2. Interesados: Hermanos de Rafael Buenaventura Cortina. Domicilio: Masamagrell. Linderos: N., José Buenaventura Eres; S., Daniel Eres Mestre; E., el mismo, y O., acceso Norte C. N. 340. Superficie expropiable: 296 metros cuadrados.

Al objeto de iniciar el expediente complementario de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los terrenos afectados, en este término municipal agregado de Vistabella, por las obras de construcción del «Acceso a Valencia por el Norte de la C. N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga», esta Jefatura de Obras Públicas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y lo prescrito en el artículo 18 de la misma, ha acordado proceder a la apertura de información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o

forma, a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o, simplemente, rectificar posibles errores cometidos en la toma de datos de la única parcela afectada que con éste se publica y se expone en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Valencia, 23 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Benlloch.—6.737-E.

#### Relación que se cita

Parcela 1. Interesados: Herederos de Guillermo Bayarri Roig. Domicilio: Vistabella (Valencia). Linderos: N., línea límite Valencia (Vistabella) y Masamagrell; S., acequia; E., el mismo, y O., acceso Norte C. N. 340. Superficie expropiable: 287,56 metros cuadrados.

### Comisarias de Aguas

#### DUERO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Gómez y doña Mercedes Junco. Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 95 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Franco.

Términos municipales en que radicarán las obras: Torrepadre y Santa María del Campo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Comisario, P. A., Francisco Pérez de los Cobos.—1.518-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Cuesta Martín, en representación de su esposa doña Isabel Arranz, Médico, vecino de Chañe (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27

de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 17 de agosto de 1965.—El Ingeniero Comisario, Francisco Pérez de los Cobos.—1.524-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Abeledo Vilarino.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Albala o Das Abellas.

Término municipal en que radicarán las obras: Lalín (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 31 de julio de 1965.—El Comisario Jefe.—1.502-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Guzmán Ortiz Corbato y otros.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 30.000 litros diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Sobrantes del manantial «Fuente» o «Fuentes».

Término municipal en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos de la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Oviedo, 12 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe.—1.507-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de abril de 1965 falleció en Costa-Castrellos (Vigo) el obrero Joaquín Argibay Abalde, natural de Castrellos (Vigo), hijo de Albino y de Rosa, domiciliado en San Pedro de Saardona (Vigo), que trabajaba al servicio de «Talleres Farexco».—6.713-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de enero de 1965 falleció en Sierra de Fuentes (Cáceres) el obrero Juan Jesús Nevado Vinagre, de sesenta y cinco años de edad, natural de Sierra de Fuentes (Cáceres), hijo de Felipe y de Agueda, domiciliado en Sierra de Fuentes (Cáceres), que trabajaba al servicio de Vicente Guerra Monroy.—6.714-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1965 falleció en Rábade (Lugo) el obrero Ramón Rodríguez Ferreiro, de veintidós años de edad, natural de Rábade (Lugo), hijo de Julio y de María Asunción, domiciliado en Rábade (Lugo), que trabajaba al servicio de Manuel Martínez Barreiro.—6.706-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de enero de 1965 falleció en Valdepeñas (Ciudad Real) el obrero Francisco Grande Díaz, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Francisco y de Lidia, domiciliado en Valdepeñas (Ciudad Real), calle Cruz Verde, 2, que trabajaba al servicio de «Casbega, S. A.».—6.707-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de diciembre de 1964 falleció en Tarrasa el obrero Jorge

Barreda y Téllez, natural de Tarrasa (Barcelona) hijo de José y de Victoria, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), que trabajaba al servicio de Edima Serí.—6.708-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de marzo de 1965 falleció en Medina-Sidonia (Cádiz) el obrero Juan Pulido Dominguez, natural de Medina-Sidonia (Cádiz), hijo de José y de María, domiciliado en Galicia, 9, Chiclana de la Frontera (Cádiz), que trabajaba al servicio de Francisco Aragón Guerra.—6.709-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de diciembre de 1964 falleció en Gerona el obrero Francisco Panosa-Vilamitjana, natural de Angles (Gerona), hijo de Miguel y de Francisca, domiciliado en Angles (Gerona), que trabajaba al servicio de Concepción Cle Perich.—6.710-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de febrero de 1965 falleció en Tarrasa (Barcelona) la obrera Magdalena Ribas Puig, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Tarrasa (Barcelona), hija de Jaime y de María, domiciliada en Tarrasa, calle Transversal, número 56, que trabajaba al servicio de «Laniseda, S. A.».—6.711-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de enero de 1965 falleció en Valencia el obrero Pedro Gracia y Molero, natural de Puerto Sagunto (Valencia), hijo de Luis y de María, domiciliado en Puerto Sagunto (Valencia), que trabajaba al servicio de José Pérez Martínez.—6.712-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1965.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Pedro de Valdivia, número 2, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Zafra.

Instalación: Línea a 15 KV., de 4.310 metros de longitud, sobre apoyos metálicos. Comienza en el apoyo número 2 de la línea Zafra a Feria y termina en un nuevo centro de transformación de 160 KV., 15.000/220-380 V.

#### Relación de propietarios y residencia

Don Francisco Sánchez García.—Zafra.

General Sanjurjo, número 14.

Don Domingo Muñoz González.—Zafra.

General Sanjurjo, número 6.

Don Francisco Giles Hernández.—Zafra.

G. de la Huerta, número 1.

Don Salvador Fortea Ortiz.—Zafra.

General Mola, número 4.

Doña Rosario Casquete Pardo.—Zafra.

José Antonio, número 6.

Excelentísima señora Condesa de Rojas.—Zafra, P. G. Franco, número 2.  
 Don Luis León Rodríguez.—Zafra, Avenida López Tienda, número 8.  
 Don Francisco Sánchez Fernández.—Zafra, G. Fernández, número 10.  
 Excelentísima señora Marquesa de Solanda.—Zafra, G. Mola, número 35.  
 Don Miguel Pizarro Barona.—Zafra, Mártires, número 90.  
 Don Luis Sánchez Carballo.—Zafra, Bahondo, sin número.  
 Doña Carmen y Juana Murillo.—Zafra, Manga Capote, número 2.  
 Don Antonio Hernández Martín.—Zafra, Almendro, número 30.  
 Don Fernando Domínguez Hidalgo.—Zafra, La Bernarda, sin número.  
 Don Rafael López Gutiérrez.—Zafra, Plaza España, número 3.  
 Don Ricardo Llera Toro.—Zafra, Mártires, número 26.  
 Herederos de don Matías Navarro.—C. de la Corte, número 12.

Badajoz, 9 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe accidental.—5.606-C.

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en la Orden del 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo, los que se consideren afectados por la misma, presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Don Pedro García Rodríguez.

Objeto: Tramo de línea aérea de 100 metros, que derivará de la línea de Unión Eléctrica de Canarias, S. A. «Manuel Cruz-La Laguna», de 100 m., conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, que continuará en cable subterráneo de cobre, 3 x 16 milímetros cuadrados, 240 metros de longitud, a través de la nueva urbanización «Villa Hilaria», terminando en estación transformadora de 250 KVA., 6.000/400/231 V. para el suministro en baja tensión a dicha urbanización, situada en Finca España, del término de La Laguna.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.726-B.

A los efectos previstos en la Orden del 31 de marzo de 1965, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo, los que se consideren afectados por la misma, presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Comisión de Servicios Técnicos y Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima.

Objeto: Electrificar el barrio de Icod de los Vinos, denominado «La Mancha», mediante una línea de 403 m., conductor de aluminio-acero de 18,61 milímetros cuadrados, derivándola de la línea a 22 KV Cuesta de la Villa-Icod y terminando en estación transformadora de 30 KVA. 22.000/380/220 V.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.725-B.

A los efectos previstos en la Orden del 31 de marzo de 1965, se somete a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los que se consideren afectados por las mismas, presentar por triplicado en esta Delegación, calle de Méndez Núñez, número 42, y en el plazo de treinta días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Derivación de la línea que alimenta la estación transformadora

«I. P. S.», de 535 metros, conductores de cobre de 10 milímetros cuadrados, que cruza el camino de acceso al aeropuerto militar y termina en estación para las obras de ampliación del aeropuerto de Los Rodeos, de 50 KVA., 6.000/220/133 V.

Objeto: Derivación del «Feeder IV» de la línea de 336 metros y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados para el suministro a la fábrica de cigarrillos «Fedoras», situada en Barranco Grande (El Rosario), mediante estación transformadora de 200 KVA. 6.000/230/133 V.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 160 KVA. 6.000/380/220 V. bajo la línea Bajamar-Punta Hidalgo, próximo al kilómetro 14 de la carretera de Bajamar, para el suministro a dicho barrio de La Laguna.

Objeto: Derivar de la subestación «Avenida de Bélgica», de esta capital, con cable armado subterráneo de cobre 3 x 10 milímetros cuadrados, 6.000 V., con un recorrido de 255 metros por la avenida de Bélgica y calle en construcción, terminando en estación de 100 KVA. 6.000/380/220 V., para el servicio de los bloques de viviendas propiedad de Comunidad de Bienes «Bélgica».

Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe.—6.727-B.

## Distritos Mineros

### GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

#### Línea eléctrica

Peticionario: Don Fidel Ascabide Olache.

Emplazamiento: Alzo (Guipúzcoa).

Objeto: Suministrar energía eléctrica a la cantera de Alzo.

La línea, de 11 KV., partirá de la de Iberduero, en los pertenecidos del caserío Borda-Berri, e irá hasta la referida cantera, en un centro de transformación de 175 KVA., también a instalar.

Presupuesto: 154.859 pesetas.

Material a invertir: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa, con oficinas en el paseo Ramón María de Lili, número 1, de San Sebastián.

San Sebastián, 26 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Chacón.—1.459-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

#### Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plusvalía, calle del Sacramento, 1, de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio o en recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

#### Relación, con expresión de número de expediente

- 33824/58. Don Venancio Inarejos Molina, por compra de una finca en Camino de Las Piqueñas, s/n. Liquidación: 1.333,64 pesetas.  
 35986/61. Don Pedro Lozano Lence y otros, por herencia de un piso en Sancho Dávila, 5. Liquidación: 468 pesetas.  
 36118/61. Don Pedro Gómez Gómez, por herencia de un piso en Ruiz, 21. Liquidación: 1.130 pesetas.  
 36641/61. Doña Felipa Illana Delgado, por herencia de una finca en Gabasti, 16. Liquidación: 1.102 pesetas.  
 40355/61. Don Gil Lázaro Herguera y don José Luis Fernández, por compra de una finca en la calle de Alto del Arenal. Liquidación: 522,13 pesetas.  
 41.203/61. Don Julio Pacheco Garrido, por compra de un piso en el Paseo de la Esperanza, 57. Liquidación: 2.997,28 pesetas.  
 41275/61. Compagnie des Lampes, S. A., por compra de un terreno en el sitio Los Estragales. Liquidación: 16.234,40 pesetas.  
 41735/61. Don Antonio Rodríguez Aumente, por compra de un piso en Gabriel Lobo, 24. Liquidación: 1.428,43 pesetas.  
 42029/61. Don José Avila Sanz, por compra de un piso en General Pardiñas, 32. Liquidación: 3.654,76 pesetas.  
 43249/58. Don Félix Fernández García, por compra de un piso en el Paseo de la Esperanza, 75. Liquidación: 4.655,09 pesetas.  
 43691/58. Doña Rosenda Gómez Cossío, por compra de un piso en Joaquín María López, 8. Liquidación: 3.072,19 pesetas.  
 44309/61. Don Germán Echevarría Usola y don Federico y don Alfredo Echevarría Uribe, por compra de una nave en Paravicinos, 5. Liquidación: 1.531,95 pesetas.  
 45317/61. Don Justo Vicente Páez, por compra de un piso en Salaberry, 58. Liquidación: 624,71 pesetas.  
 45687/58. Don Moisés Domínguez González Luna, por compra de una finca en Olivo, s/n. Liquidación: 16.353 pesetas.  
 45714/61. Doña Faustina Ingelmo Martín, por compra de una parcela en la calle Tres, Colonia Jardín El Cruce. Liquidación: 5.362,56 pesetas.  
 46127/58. Don Doroteo de la Antonia Alvarez, por compra de un solar en María Pérez Medel. Liquidación: 1.304,68 pesetas.  
 46497/61. Don José Fernández Fernández, por compra de una finca en Alta, 1. Liquidación: 1.929,97 pesetas.  
 46915/61. Don Pedro Cabanillas Chica, por compra de un piso en Sancho Dávila, 19. Liquidación: 820 pesetas.  
 47162/61. Don Tomás Pérez Jiménez, por compra de una finca en Colmenar Viejo, 15. Liquidación: 795,82 pesetas.  
 47169/61. Doña Aurora Alonso Barañano, por compra de una finca en Central, 13. Liquidación: 1.775 pesetas.  
 47345/61. Don Manuel González Criado, por compra de un piso en Sainz de Baranda, 16. Liquidación: 532,64 pesetas.  
 47838/61. Don Pedro Rodríguez Peces e hija, por herencia de un piso en Lope de Rueda, 39. Liquidación: 3.709 pesetas.  
 49309/61. Don Santiago Recio Merchán, por compra de un piso en la calle Once. Liquidación: 674,73 pesetas.  
 51138/58. Don Juan Marín Fermín, por compra de una finca en El Retamar, parcela 328. Liquidación: 2.799 pesetas.  
 52893/58. Doña Luisa Bravo Martín, por herencia de un piso en Doctor Gómez Ulla, 2. Liquidación: 9.384 pesetas.  
 54094/58. Doña Lucía Rubio Cerezo, por herencia de un piso en Palma Alta, 8. Liquidación: 824,06 pesetas.  
 54095/58. Doña Lucía Rubio Cerezo, por herencia de una finca en Alejandro Morán, 57. Liquidación: 2.864,82 pesetas.  
 54684/61. Don Alfonso Martínez Peirano y

otro, por adquisición de una finca en Huesca, 23. Liquidación: 34.167 pesetas.  
 54707/58. Don Juan Díaz Díaz, por compra de una finca en C.º de Villarejos. Liquidación: 736,01 pesetas.  
 54709/58. Don Agapito Plaza Somolinos, por compra de una parcela en C.º de Villarejos. Liquidación: 1.130,28 pesetas.  
 55656/60. Doña María Luisa Toca Puente y herederos, por adquisición de un piso en Juan Bravo, 52. Liquidación: 14.981,45 pesetas.  
 55792/58. Doña Josefa Sanz González, por compra de la casa número 27 de Transversal, s/n., manzana 42. Liquidación: 11.747 pesetas.  
 55821/58. Don Sixto Muñoz Ramos, por adquisición de una finca en Tarrasa, sin número. Liquidación: 1.719 pesetas.  
 56120/58. Inmobiliaria Fornice, S. L., por adquisición de una finca en Avenida Proyectada. Liquidación: 12.693,13 pesetas.  
 56218/58. Doña Natividad Ortiz Olmedo, por herencia de una finca (piso) en Santa Cruz de Marcenado, 6. Liquidación: 15.537,18 pesetas.  
 56544/58. Don Isidro Domínguez Rodríguez y doña Sara Alvarez, por compra de una finca en Mira el Río, 13. Liquidación: 10.444 pesetas.

56647/58. Don Lucio Almarza Lumbreras, por herencia de una finca en Francisco Páino, 15. Liquidación: 1.863,83 pesetas.  
 56870/58. Don Ramón Díaz Serrano, por compra de una finca en Eduardo Morales. Liquidación: 3.894 pesetas.  
 57242/58. C. O. N. A. M. S. A., por compra de una finca en sitio del C.º de la Moraleja o Fuente Grande. Liquidación: 65.563,68 pesetas.  
 57470/58. Don Luis Crespo Fernández y otros, por herencia de una finca en Fuente Concejo o Cruces y C.º del Río. Liquidación: 758,70 pesetas.  
 57644/58. Compañía Mercantil «Martínez y Morales, S. A.», por compra de una finca en Los Valles de la Torre, Castillejos y C.º de la Torre. Liquidación: 11.176 pesetas.  
 57780/58. Don Luis Manuel Falero Medina, por adquisición de un solar en Roncesvalles, s/n., c/v. a prolongación de Narciso Serra. Liquidación: 37.515 pesetas.  
 57867/58. Doña Tomasa Ramírez Vozmediano, por herencia de una finca en Carretera de Madrid a Toledo. Liquidación: 4.448 pesetas.  
 61247/61. Doña Magdalena Montes Berrocal, por compra de un solar en Salave-

rry, 174. Liquidación: 13.057 pesetas, previa presentación de la Declaración Jurada.  
 61467/61. Inmobiliaria Cacerón, S. A., por adquisición de una finca en nueva calle-El Coto. Liquidación: 183.505 pesetas, previa presentación de la Declaración Jurada.  
 62617/61. Doña María Osorio Izquierdo y otros, por herencia de una finca en Trafalgar c/v. a Alburquerque, 9. Liquidación: 17.350 pesetas, previa presentación de la Declaración Jurada.  
 64663/61. Doña Julia Díaz González, por herencia de un solar en Virgen del Lluch, 120. Liquidación: 4.502 pesetas.  
 64760/61. Doña Carmen Solís Maténs e hijos, por herencia de un piso en Acuerdo, 37. Liquidación: 12.429 pesetas, previa presentación de la Declaración Jurada.  
 38831/55 y 27475/58. Doña Isabel Urroz de Ayora, por herencia de fincas en Nervión, para que aporte la justificación de haber satisfecho los Derechos Reales en la transmisión.

Madrid, 21 de agosto de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.218-A.

**CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES**

**Compañía Anónima de Seguros**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	3.200.000,—	Capital social suscrito .....	10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos .....	12.167.369,10	Reservas patrimoniales .....	19.934.273,71
Valores mobiliarios .....	45.104.430,35	Reservas técnicas legales .....	133.284.894,87
Inmuebles .....	52.346.397,30	Saldos pasivos de efectivo y depósitos con las compañías coaseguradoras y reaseguradoras .....	62.381.710,95
Anticipos sobre pólizas .....	1.557.369,60	Delegaciones y Agencias .....	568.644,88
Delegaciones y Agencias .....	5.010.540,75	Acreeedores diversos .....	9.384.298,67
Recibos de primas pendientes de cobro .....	23.501.161,77	Pérdidas y Ganancias .....	2.444.693,17
Saldos activos de efectivo y depósitos con las compañías de coaseguro y reaseguro .....	45.521.150,42		
Reservas técnicas a cargo del reaseguro .....	44.089.241,58		
Deudores diversos .....	1.267.174,74		
Fianzas y depósitos en efectivo .....	28.903,32		
Mobiliario e instalación .....	1.949.243,32		
Comisiones descontadas.—Ramo Vida .....	2.255.534,—		
<b>Total Activo .....</b>	<b>237.998.516,25</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>237.998.516,25</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1964

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales .....	2.090.785,93	Remanente del ejercicio anterior .....	36.975,85
Contribuciones e impuestos .....	832.667,91	Productos de los fondos invertidos .....	1.544.910,03
Amortizaciones .....	482.217,60	Beneficios obtenidos de los Ramos en el ejercicio.	5.545.948,33
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios.	91.067,59		
Intereses .....	135.061,92		
Saldo deudor del Ramo de Automóviles .....	1.051.340,09		
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	2.444.693,17		
<b>Total .....</b>	<b>7.127.834,21</b>	<b>Total .....</b>	<b>7.127.834,21</b>

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director.—5.585-C.

**OLARRA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Licenciado Poza, 8, séptimo, Bilbao, el próximo día 15 de septiembre de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quorum legal suficiente para la adopción de acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 16 de septiembre de 1965, a la misma hora y lugar.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Socieda-

des Anónimas; de acuerdo con la lista, se facilitarán las tarjetas de asistencia correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas que pueden acogerse en materia de representación a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, debiendo necesariamente conferirse la representación por escrito, al dorso de la tarjeta de asistencia.

Bilbao, 27 de agosto de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Antonio Robles Hernando.—5.646-C.

**COMPANIA TRASMEDITERRANEA,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El día 14 del próximo mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 53, el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arechaga.—5.604-C.

**TUNGETENO ESPAÑOL, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 del mes de septiembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Viuda de Epalza, número 12, y en segunda, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 1 de oc-

tubre, para tratar del siguiente orden del día:

Ampliación del capital y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Bilbao, 24 de agosto de 1965.—El Consejero Delegado, Isaac Alonso Rodríguez. 5.607-C.

**CALIFORNIA PLAYA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre de 1965, a las once de la mañana, en el local social, más vila de esta capital y, en su caso, en segunda convocatoria, a las once horas del día 18, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de los ejercicios 1963-1964.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Examen de la marcha de las actividades de la Sociedad y posibles mejoras a introducir.

5.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 20 de agosto de 1965.—El Consejero Delegado.—1.532-D.

**PATRIMONIOS Y EXPLORACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

**MADRID**

**Pérez Galdós, 10**

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de reducir su capital en el 40 por 100, mediante el reintegro a los socios afectados por dicha disminución, de bienes inmuebles del patrimonio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos del mismo.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Gerente, Isidoro Ortuño Gil.—5.603-C.

1.ª 31-8-1965

**EMPRESA NACIONAL DE HELICES PARA AERONAVES, S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible ... ..	120.623.547,18	Capital ... ..	80.000.000,—
Intangible ... ..	4.904.699,53	Otros fondos propios de financiamiento ... ..	800.074,44
Inversiones financieras ... ..	1.000.000,—	Créditos financieros ... ..	118.142.488,76
Cuentas financieras deudoras ... ..	40.192.268,08	Fondos de amortización ... ..	34.909.619,89
Aprovisionamientos ... ..	97.506.980,74	Cuentas financieras acreedoras ... ..	68.148.558,89
Costes clasificados en curso de producción ... ..	17.852.173,39	Cuentas transitorias y de orden ... ..	35.746.719,89
Resultados ... ..	19.859.744,31		
Cuentas transitorias y de orden ... ..	36.308.048,64		
Suma el Activo ... ..	337.747.461,87	Suma el Pasivo ... ..	337.747.461,87

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo en 31-12-1963, como sigue:		Beneficio venta terrenos ... ..	9.108.097,44
Pérdidas año 1962 ... ..	5.365.387,74	Beneficio industrial ... ..	5.747.636,69
Pérdidas año 1963 ... ..	5.879.776,57	Productos varios ... ..	207.696,—
	11.245.164,31	Sueldos, jornales indirectos aplicados ... ..	15.611.600,82
Sueldos y jornales ... ..	24.008.182,68	Jornales, atenciones sociales y gastos aplicados ... ..	29.239.293,92
Atenciones sociales ... ..	9.990.140,04	Suma ... ..	59.914.324,87
Gastos de administración ... ..	5.194.243,62	Saldo deudor ... ..	19.859.744,31
Gastos de fabricación ... ..	18.080.471,91		
Contribuciones e impuestos ... ..	1.516.332,78		
Intereses y descuentos ... ..	9.739.533,84		
Total ... ..	79.774.069,18	Total ... ..	79.774.069,18

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Subdirector Administrativo, Adolfo Gallardo Gómez.—Conforme: El Director-Gerente, Pedro José Fernández-Bujarrabal.—5.599-C.

**ADMINISTRACION.**

**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 06

MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.

Atrasado ..... 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en*

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).